



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2013

Expediente N° 34/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Dra. Viviana MURGIA, en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 106, inc. 11) es atribución del Rector "*Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior*".

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Dra. Murgia y resolvió por unanimidad prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la **Dra. Viviana MURGIA, DNI N° 16.000.669**, en el cargo de Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



MAESTRO DOMINICANTO
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA